

## ACTA No. 0151-2026

**Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza. SECRETARIO.** Buenos días, Sr. Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Señores concejales, público presente. Debo manifestar que mediante memorando Nro. GADMP-AL-2026-0364-M, de fecha, Pucará, 31 de marzo de 2026, PARA: Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Vicealcalde. ASUNTO: DELEGACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO NRO. 151-2026 GADM. PUCARÁ. En su parte pertinente menciona lo siguiente: De acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 60 en su literal l) del COOTAD “Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias” DELEGO a Usted para que presida la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 31 de marzo de 2026, a las 10h30 AM en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Tiene la palabra **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** Gracias Sr. Secretario, un saludo cordial para los compañeros, concejales, técnicos, un cordial saludo para toda la ciudadanía que nos visita el día de hoy en la sesión ordinaria Nro. 151-2026. Como ha mencionado el Sr. Secretario, he sido delegado por la máxima autoridad para presidir la presente sesión ordinaria. Sr. Secretario, dígnese dar lectura a la convocatoria. SECRETARIO.- Sr. Alcalde (e), buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 31 de marzo de 2026. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviada por la máxima autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria Nro. Memorando Nro. GADMP-SC-2026-0022-M, de fecha Pucará, 28 de marzo de 2026. PARA: Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Concej. Sra. Graciela Rosario Pesantez Reyes. Concej. Lcdo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta vicealcal del. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0151-2026. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 31 de marzo de 2026, a las 10h30 am. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0150-2026, de fecha 24 de marzo del año dos mil veintiséis.
- 6.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ
- 7.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 8.- Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** - Señor Alcalde (e), procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 31 de marzo del año 2026.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta D. - Presente.

Tnlgo. Rodrigo Alexis León León- Presente

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

**SECRETARIO.-** Sr. Alcalde (e), le informo que se encuentran presentes en la sesión todos los concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO:**

**Instalación de la sesión.** Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e). Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, ciudadanía, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número ciento cuarenta y tres del día de hoy, 31 de marzo de 2026.

Habiendo el quórum reglamentario de ley, dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO:**

**Aprobación del orden del día.** Alcalde (e). Compañeros concejales, el orden del día ha sido enviado por medio de secretaria de concejo a sus bandejas para que pueda ser revisado junto a la documentación pertinente para que sea aprobada o reformada si así fuera el caso. En calidad de Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto debo manifestar que el día de ayer se reunió la comisión a la cual se elevó el informe pertinente, en tal virtud solicitó que se pueda agregar el siguiente punto Conocimiento y Aprobación en primer debate de LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PUCARÁ EN ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. En tal razón elevo a moción para su aprobación y reforma del orden de día. Tiene la palabra compañero **concejal. Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. **SECRETARIO.-** Se procede a tomar votación.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D.– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León. -A favor.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico.-** *Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba y Reforma el Orden del día para la sesión ordinaria de hoy martes 31 de marzo de 2026. Quedando de la siguiente manera:*

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.

- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0150-2026, de fecha 24 de marzo del año dos mil veintiséis.
- 6.- Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que regula la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón Pucará en alineación con el plan nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, su estrategia territorial nacional y a los objetivos de desarrollo sostenible.
- 7.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ
- 8.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 9.- Clausura.

**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes: SECRETARIO.**

**Certifico. - Que,** comparece el Sr. Alberto Berrezueta de la comunidad de manzano, quien hace extensivo su saludo al pleno del concejo. Hace una solicitud de apertura de vía para acceso a su vivienda ya que no posee una entrada y esto representa una dificultad para los habitantes mismos que son niños y personas de la tercera edad. **Sr alcalde (e) Jorge Redrován.** Esta solicitud se le correrá al señor alcalde, para que se designe al área correspondiente, y se dé tramite a esta solicitud. Pero de preferencia el día de hoy realice un oficio con la petición, mismo que será ingresado en secretaria para tener un respaldo y dar atención al trámite. Si la municipalidad está en capacidad y es competente la municipalidad no se negará siempre y cuando no haya reclamo de terceros o se afecten predios, siempre se puede llegar a un acuerdo. Hace el uso de la palabra el **concejal. Ing. Carlos Reyes.** extiende un saludo al pleno del concejo y ciudadanía presente. Sobre el tema expuesto manifiesta que el día 25 de marzo personalmente realizo una inspección y en el lugar pudo escuchar la petición del acceso a la vía que pasaría por el domicilio de los solicitantes, la distancia no va más allá de unos 70 metros, sin embargo, con la proyección que tenemos como administración, mi sugerencia seria unir la vía con la vía principal, mi sugerencia se basa ya que no solo ellos utilizan esta vía si no varios habitantes más, beneficiando a más de una familia. De la vía en mención los propietarios de los otros terrenos han ido cerrando el camino haciendo que quede un camino prácticamente poco accesible, se verá la posibilidad de realizar el acceso ya que lo solicitantes son personas de la tercera edad y por los usuarios que circulan por ahí. Toma la palabra el **concejal. Lcdo. Rodrigo león.** Señor Alberto el día de hoy realice el oficio para tener el respaldo, posterior a ello se enviará a la dependencia correspondiente en donde un técnico evaluará. El área en donde reside corresponde a zona urbana, al ser predio urbano estará planificado calles vías, si no es ahora será en cualquier momento ya que se ira ordenando el territorio en sectores, manzanas y lotes, entonces más bien con la solicitud, conforme este el Plan de Ordenamiento territorial y el Plan de Uso y Gestión del suelo estará planificado, más bien con so solicitud y si existe un camino publico la normativa dice que cuando existe un proyecto el municipio puede disponer de hasta un 10% de los predios de servidumbres sin derecho a indemnización, por lo que si hay una planificación existe la normativa tanto como en el municipio como ley a nivel nacional. Hace uso de la palabra el **concejal. Lcdo. Humberto Berrezueta.** Compañeros yo conozco el lugar antes mencionado y existía un camino que posteriormente se ha estrechado, este camino de uso público tiene muchos años, por lo que como había manifestado el compañero Rodrigo León, habría que ver cómo está la planificación si ah va a o no el camino o cuales serían las vías alternas allí para la comunicación de esa zona. **Sr. alcalde (e) Jorge Redrován,** solicito que se realice el oficio y posterior a ello habría que esperar la sumilla al mismo y se pueda delegar al

técnico correspondiente. Interviene un ciudadano de la comunidad de Caligüña, mismo que solicita maquinaria para un proyecto de la asociación Jesús del Gran Poder, correspondiente a riego, ahí se encuentra la maquinaria del municipio por lo que solicito me apoyen con la maquinaria para la excavación. **Sr. alcalde (e) Jorge Redrován.** Se solicita se haga un oficio con la petición, ingrese en secretaria y posterior a ello esperar la aprobación de la misma. Interviene el **Sr. Walter Duran, de la comunidad de Buri Duco,** para consultar acerca de la Titularización de la cancha de la comunidad. **Sr. alcalde (e) Jorge Redrován.** El trámite ya se me ha sido reasignado mediante Quipux, para que la comisión pueda tratar este trámite. Se procederá a la realización de la convocatoria para los compañeros de la comisión el día jueves 02 de abril, a partir de las 10 de la mañana en donde se aprobará un informe favorable una vez que se haya verificado que cuente con todo lo necesario para que pueda pasar al seno del concejo el próximo martes, y la respectiva resolución. Hace uso de la palabra el **concejal Lcdo. Rodrigo León.** Como ya lo ha manifestado el compañero Jorge, se nos convoca a la comisión para su respectivo análisis, pasa al seno del concejo se aprueba el trámite, se realiza el acta, misma que será aprobada en la siguiente sesión de concejo el día martes y de ahí su respectiva resolución para poder continuar con el trámite. Que sería la tercera semana de abril. **Sr. alcalde (e) Jorge Redrován,** acabo de revisar mi Quipux y ya se encuentra el trámite de Regularización de bienes mostrencos del predio con clave catastral 0106500660046, ubicado en Ducu Buri en favor del Gad Municipal del cantón Pucará. Con todo esto se realizará la reunión de la comisión y de ahí esperar la culminación. Comparece la Sra. Juana Nieves Morocho de la comunidad de Yunga Corral, misma que solicita se realice una inspección ya que su vivienda está en riesgo debido a que la vivienda está ubicada cerca de una quebrada. **Sr. alcalde (e) Jorge Redrován,** de la misma manera realice por favor un oficio con la petición, para que de esa manera se ingrese en secretaria y se envíe la maquinaria necesaria para la ejecución del trabajo, para poder proteger la vivienda de la solicitante. **QUINTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0150-2026, de fecha 24 de marzo del año dos mil veintiséis.** **Alcalde (e).** Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que, al ser analizado y revisado el acta, donde contiene todo lo referente a la sesión anterior, por lo tanto, yo elevo a moción para su aprobación. **Concejal Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta.** Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha verificado de manera minuciosa el acta donde cuenta con todo lo que se ha tratado. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero Lcdo. **Vicente Araujo Cedillo.** **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procede a tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D. – A favor.

Lcdo. Rodrigo León León-A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión ordinaria de concejo No. 0150-2026, de fecha 24 de marzo del año dos mil veintiséis. SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón Pucará en alineación con el plan nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, su estrategia territorial nacional y a los objetivos**

**de desarrollo sostenible. Sr. Alcalde (e) Jorge Redrován**, para este punto nos acompaña el director de Planificación y Presupuesto el Ing. Adrián Arce, así mismo certificamos que de parte de la comisión de Planificación y Presupuesto el día de ayer lunes 30 de marzo, a partir de las 2pm, la comisión conjuntamente con la parte técnica y jurídica ha analizado este borrador de ordenanza. De esta manera le damos la bienvenida al Ingeniero Arce para que exponga la solicitud que ha realizado y que representa una herramienta para administración municipal. Interviene el **Ing. Adrián Arce**. Hace un extensivo saludo a todos los presentes y expone que cada que hay cambio de gobierno o de autoridades locales, el PDOT, tiene que alinearse al Plan nacional de desarrollo, como hubo cambio de gobierno en el 2025, entonces también existe un cambio el plan nacional de desarrollo 2025-2029 por lo que es importante que el PDOT que tenemos en el cantón, se alineé al nuevo Plan nacional, ya que lo manda, la constitución, el COOTAD y la ley en sí, se ha presentado un informe técnico en el que constaba las directrices, que nos dio el concejo de planificación, constaba que la dirección de planificación tenía que hacer la parte técnica, lo que es la alineación del PDOT al nuevo Plan Nacional de desarrollo 2025-2029. Las matrices de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pucará al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, a la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidas en el INFORME-001-ADM-DPPES-GADMP-2026: INFORME TÉCNICO DE ALINEACIÓN DEL PDOT DEL CANTÓN PUCARÁ AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ENT) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), constituirán el instrumento técnico de referencia obligatoria para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos Anuales, el Presupuesto Institucional y los procesos de reporte al Sistema de información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD). De la misma manera deróguense las siguientes tablas contenidas en la ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PUCARÁ, aprobada en segundo y definitivo debate el 25 de marzo de 2025, que correspondan a la alineación efectuada con el Plan Nacional de Desarrollo anterior: Tabla 3-4: Planes, programas, proyectos y presupuestos del Sistema Físico Ambiental. Tabla 3-5: Planes, programas, proyectos y presupuestos del Sistema de Asentamientos Humanos. Tabla 3-6, Planes, programas, proyectos y presupuestos del Sistema Sociocultural. Tabla 3-7: Planes, programas, proyectos y presupuestos del Sistema Económico Productivo. Tabla 3-8: Planes, programas, proyectos y presupuestos del Sistema Político Institucional. La matriz plurianual de programación y metas del PDOT 2023-2027 constante en la parte final del instrumento aprobado. En su reemplazo, se incorporan como parte integrante del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pucará, las matrices contenidas en el INFORME-001-ADM-DPPES-GADMP-2026: INFORME TECNICO DE ALINEACION DE PDOT DEL CANTÓN PUCARÁ AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), las cuales regirán para efectos de planificación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación institucional y sustituyen integralmente el componente programático y plurianual previamente aprobado. Como disposición final, la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción por parte del señor Alcalde del cantón Pucará, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y en el dominio web institucional, conforme a los dispuesto en los artículos 322. 323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). **Sr. Alcalde (e) Jorge Redrovan**. Compañeros esta ha sido la exposición de la parte técnica, si alguien tiene alguna duda o algún compañero de la comisión tiene algo que aportar, adelante. Hace uso de la

palabra. **Concejal, Ing. Carlos Reyes.** Una consulta en base de esta ordenanza reformativa, que regula la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión del suelo del cantón Pucará, en alineación al Plan de desarrollo, de parte del compañero Rodrigo León quien es miembro de la comisión de Planificación y Presupuesto, en donde mencionaba que ya se ha cumplido con la fecha de envío de estos documentos, misma que ha sido hasta el 29 de marzo, esa es mi duda en cuestión, saber si se ha cumplido con la fecha o si existe alguna sanción. Interviene el Ing. Adrián Arce. Quien aclara que la primera fecha fue el 15 de febrero y al ser una fecha muy corta que impedía poder cumplir, por lo que se extendió al 29 de marzo, la alineación tenía que ser, hasta el 15 de febrero y la alineación se realizó, si se revisa el Quipux de la alcaldía antes del 15 de febrero se ha enviado, luego de eso era para poder revisar alguna otra condición que exista, se ha abierto una ventana bien amplia, ya que algunos municipios no habían podido cumplir hasta esa fecha. en ese sentido de lo que consulte a la secretaria nacional, a la coordinadora, justamente por la fecha y me supo decir que la fecha del 29 de marzo estaba puesta, era más porque para esta fecha estaba prevista que el SIGAD habilitara el sistema, ya que da un tiempo determinado para cargar la información, que si se pasaba de la fecha de 29 de marzo, se habilitaba el sistema y después no iban a poder cargar la información, entonces es por este tema que se consultó, respecto de sanciones no, pero que si no se alienan hasta el 29 de marzo, ya se habilita el SIGAD, y después si van a incumplir y se obtendrán sanciones ya que no se sube en el tiempo que da el sigad, pero hasta el día de ayer que revise el sigad aún no estaba habilitado el sistema, por lo que no podemos cargar esa información y para cargar se necesita que esté aprobado mediante ordenanza. **Sr. Alcalde (e) Jorge Redrován.** En respuesta para el compañero Ing., Carlos Reyes, la información ya había sido colocada en el Quipux pero por situación de calamidad domestica no se pudo convocar a la comisión, en este sentido consultando con la parte jurídica, nos supo manifestar en las mismas palabras que expuso la parte técnica. Si no hay más aportes como presidente de la comisión y en calidad de concejal, me permito elevar a moción el borrador de Ordenanza para que sea aprobado en primer debate. Solicita la palabra el concejal el **Lcdo. Rodrigo León**, al haber sido tratado en la comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que el día de hoy se ha tenido que tratar este punto con carácter urgente, para aprobación en primer debate, por lo que solicitamos se pueda hacer una sesión extraordinaria esta semana, para aprobar en segundo debate. Nos ha explicado de manera didáctica la parte técnica de la dirección financiera el día de ayer, por lo que quedó claro. Solo quisiera recalcar algo, que si bien la presente reforma a la ordenanza regula tanto para el Plan de desarrollo territorial, así como Plan de uso y gestión del suelo del cantón Pucará, estos a futuro quiero expresar y que quede en acta, expreso mi preocupación por el impacto que tendría el impacto del Plan de uso y gestión del suelo la ley presentada por el gobierno nacional la ley reformativa a la ley orgánica de uso y gestión del suelo y ordenamiento territorial, que se está tratando en la asamblea y que ayer fue aprobada en primer debate la cual quitaría autonomía a los gobiernos descentralizados sobre uso y gestión del suelo en la circunscripción cantonal, esto acarrearía algunos riesgos a los municipios, como es el riesgo de asfixia financiera o multas de hasta el 3% al presupuesto anual y que repercutirá a en la ejecución de obras en las diferentes comunidades, así como el riesgo de destitución de las autoridades, por autorizar construcciones en zonas que el gobierno nacional no lo considere, así como los riesgos de urbanización desordenada, por lo que dejo en constancia, mi preocupación y profundo rechazo al proyecto de ley propuesto por el gobierno nacional y tratado en el gobierno nacional. Compañeros concejales yo secundo la moción presentada por el concejal **Sr. Jorge Redrován**, en primer debate en esta propuesta de ordenanza. **Sr. Jorge**

**Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación.  
**SECRETARIO.-** Se procede a tomar votación.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D.– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León. -A favor.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba en primer debate LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN PUCARÁ EN ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE”2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. SÉPTIMO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Alcalde (e) Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.**

Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito, sin embargo, se participó en la reunión Nro. 150, se ha realizado inspecciones en territorio, tanto como lo es en la vía tendales San Rafael, en limpieza de cunetas y derrumbes, en estos días también se ha realizado inspecciones en el tema del alcantarillado en la planta de tratamiento de San Rafael, realizando limpieza, teniendo en cuenta que aún falta y hay que proyectarse a buscar los recursos para lo que es el sistema de alcantarillado, de igual manera se ha venido trabajando en coordinación con el sr, alcalde con la maquinaria que está en la vía San Rafael-Tendales, en los próximos días se espera poder continuar con la limpieza de cunetas según el cronograma en la vía Guarumal y Matapalo, esperando el apoyo de lo que es prefectura y junta parroquial, también se necesita material lastres para la vía Guarumal, ya que hay tramos en mal estado. También se ha revisado lo que es la cubierta en la cancha de la comunidad de Dagnia, misma que ya está cerca de culminar. El resto de mi informe lo hare llegar por escrito. Lcdo. Humberto Berrezueta D. **CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Respecto de mi informe de labores ruego, se visualice unos videos que compartiré. Este video corresponde al camal municipal, ya que una usuaria del camal, solicita que se haga algo para mejorar la higiene del camal, otro usuario también se manifestó en donde en imágenes claras se puede visualizar las vísceras de los animales prácticamente en el suelo, entonces esto no es la primera queja, esta situación es continua y no sé cuál sería el mecanismo para poner en orden el centro de faenamamiento, porque en el fondo, se ve la preocupación por no tener ningún tipo de seguridad para la ciudadanía, hay gente que tiene conocimiento de esta situación y ha optado por no consumir carne de cerdo. Considero compañeros concejales que nosotros pongámonos de acuerdo para llegar al lugar y constatar la situación porque está en riesgo la salud de la ciudadana, se ha presentado algunos informes y no se ha mejorado, esta situación es de conocimiento del alcalde, mismo que también hizo la propuesta de contratar a alguien que faene a los animales en buenas condiciones y que les entregue el animal faenado. Otra queja que es concurrente es la limpieza del tramo vía limón, para que no vayan por la comunidad de limón si no que se mantenga por la vía principal. Sobre una delegación que se me dio para asistir a la sesión ordinaria Nro. 3 del 2026, en el concejo provincial del Azuay, aprovechando la reunión al final solicite la palabra al señor prefecto, el cual me otorgo, y aproveche para agradecerle por algunas cosas que ha realizado y también para

pedirle el tema vial, para intentar resolver el tema para la ciudadanía a la cual su respuesta fue que va a hablar con el ministro para ver que se puede hacer, pero que en esa vía él no va a intervenir tampoco a poner ningún tipo de maquinaria, porque podía meterse en problemas, yo iba a dar una réplica pero ya no hubo tiempo. Y sobre el tema del asfalto, manifiesta que están a la espera de que este todo listo por parte del municipio para colocar el asfalto por parte de la prefectura, por lo que deseo hablar con el alcalde este tema, ya que al parecer están a la espera de que este todo listo para hacer la colocación del asfalto. Otra cosa que se trato fue una REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA CONMEMORACIÓN DE LA CREACIÓN DEL AZUAY Gobierno autónomo descentralizado del Azuay, y el otorgamiento de presea, el prefecto ha considerado cambiar el nombre de una presea, e integrar una nueva presea como es el quinto rio, sin embargo, hice una observación a esta ordenanza que se aprobó en primer debate, que hablaban del quinto rio, pero en ningún momento en el art 14 que trataba este tema se citaba la presea destinada a la gente que esta trabajando sobre el tema del agua, el secretario de la cámara considero y agradeció el aporte realizado y que esta bien que se hiciera un reconocimiento a las personas que hacen uso sustentable de los recursos renovables, agricultura o explotación minera. Esta es mi intervención en la cámara que también hare llegar por escrito al sr secretario. **Lcdo. Humberto Berrezueta D. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Me permito dar el informe verbal de la semana del 24 hasta el 31 de marzo, el día martes participamos en la asamblea de participación ciudadana que es como la fase uno de la rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 en el salón de actos, posterior a ello tuvimos la sesión de concejo número 150. El día miércoles 25 de marzo se participó en una minga en una comunidad. El día jueves 26 algunas actividades de concejalía 27 de marzo envié una solicitud de información para la fiscalización de la maquinaria municipal, listado completo de la maquinaria, estado, conservación mantenimiento etc., dado las inquietudes de la ciudadanía debido a maquinaria paralizada por meses. Lunes participamos de la clausura de Colonia vacacional de los niños y también se obtuvo la reunión de la comisión de planificación y presupuesto en donde se trató la reforma a la ordenanza del PDOT que se acaba de aprobar en primer debate. También hay inquietudes de parte de la ciudadanía por lo constantes cortes de agua de manera inesperada y en horarios de la mañana. Hasta aquí mi intervención. **INFORME DE LABORES.** 16 al 23 de marzo de 2026. Sesiones de concejo: Sesión ordinaria de concejo Nro. 149, martes 17 de marzo de 2026. Reunión de la Comisión de Igualdad y Género, lunes 23 de marzo de 2026. Otras Actividades: 19 de marzo de 2026. Se realizó un recorrido en la vía Tendales. San Rafale-Pucará. Para constatar las labores de limpieza de derrumbes, intervención en alcantarillas y lastrado que se ejecuta de manera coordinada, gracias al trabajo conjunto entre la Municipalidad de Pucará, la Junta Parroquial y la Prefectura Azuay. 20 de marzo de 2026, se asistió a las festividades religiosas en honor a San José, en la comunidad de Tipoloma Alto. Aprovechando la ocasión moradores de la comunidad manifestaron que se dé cumplimiento al compromiso de realizar la cancha de uso en bien del deporte, la cultura y el desarrollo de infraestructura en la comunidad. 22 de marzo de 2026, moradores de la comunidad de Limón, en el mercado municipal, se acercaron para reclamar la falta de limpieza de los derrumbes de la vía Minas-Tablón-Pucará, en su comunidad. 23 de marzo de 2026, se dirigió la reunión de la Comisión de Igualdad y Género, para tratar el punto: Conocimiento y análisis de solicitudes de reducción de las tasas de arrendamiento en el mercado municipal para los usuarios: Segundo Pablo Ochoa Espinoza, Zoila Dorila Jimbo Molina. En la elaboración del informe de la Comisión, en el apartado conclusiones y recomendaciones se determinó: **CONCLUSIONES.** Se concluye que las solicitudes realizadas por los adultos mayores y con discapacidad se fundamentan a lo estipulado en leyes: **LEY ORGÁNICA**

DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, del COOTAD y la ordenanza Nro. 0045 del GADM -PUCARÁ. Que ya existe antecedentes en años anteriores de exoneración de un 50% en el pago de arrendamiento de locales en el mercado municipal del centro cantonal de Pucará. Que las solicitudes de exoneración al Concejo Cantonal deben ser realizadas cada año. Que las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos: Solicitud de trámite, certificación de no adeudar a la municipalidad de Pucará, emitido por la tesorería municipal del cantón Pucará, cédula de identidad y el informe técnico emitido por Lcda. Karen Berrezueta, Técnica de participación CCPD-P. **RECOMENDACIONES:** Que el Concejo en Pleno resuelva que se realicen las exoneraciones de un 50% del pago de arrendamiento de locales en el mercado municipal del centro cantonal de Pucará a las personas solicitantes, mismas que han venido beneficiándose en años anteriores como un apoyo a su económica familiar y que están respaldadas con los respectivos técnicos emitidos por la Técnica de participación CCPD-P.n24 de marzo de 2026, Junto con el alcalde Arq. Adrián Berrezueta, los concejales, técnicos del GADM y ciudadanía se realizó la asamblea consultiva a la ciudadanía para recabar las inquietudes y preguntas como parte de la fase 1 con miras a la rendición de cuentas del año 2025. 24 de marzo de 2026, en la sesión ordinaria de concejo Nro. 150, uno de los puntos tratados y a descartar fue: 6.- Conocimiento y Autorización al Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará para la suscripción del contrato de comodato o convenio de uso a favor de ASOPROCACAO. **Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** De acuerdo al orden que corresponde algunas de las actividades que se han realizado es la sesión de concejo N°150 llevada a cabo el día martes 24, el mismo día se realizó la sesión de interés pública, en donde se abordó algunos puntos relevantes como la liquidación presupuestaria del año 2025, también se solicitó el comodato por algunos años más de las instalaciones ya que se necesitan hacer algunas adecuaciones. Así también se solicitó la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación del terreno denominado Bellavista ubicado en el sector 3 banderas de alguna manera existe la solicitud de parte de los dueños de esa propiedad al conocerse de que el centro de revisión ya no se construirá en ese lugar, si no más bien en el sector de la maravilla, ya que la solicitud de expropiación fue con los fines de la construcción del centro de revisión vehicular, sin embargo, al haber iniciado el proceso ya no se puede cambiar. Por lo que se utilizara para colocación de maquinaria por lo que continuaría el proceso. También se participó en lo que es aprobación para el procedimiento para la calificación de gestores de matrícula, esto da a entender que son personas que van a trabajar de manera directa con concesionarias con el objetivo de dar vehículos nuevos ya que la agencia nacional de tránsito da la disposición de contar con este personal autorizado por el centro de venta de vehículos, el día 25 de marzo se realizó una inspección en el sector manzano debido a la solicitud de apertura de una vía, ya que existe un camino público pero se ha ido estrechando y dificultando el paso a los habitantes, lo demás lo hare llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **OCTAVO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Alcalde (e).** El Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta por la delegación antes mencionada ha tenido que seguir con su planificación de trabajo, por lo tanto, el presente informe presentara por escrito. **NOVENO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 13H25 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

**Sr. Jorge Redrován Berrezueta.**  
ALCALDE (E) DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

**RAZÓN.-** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 7 de abril del dos mil Veintiséis, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 7 de abril de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARA

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo  
**CONCEJAL**

Lcdo. Humberto Berrezueta D.  
**CONCEJAL**

Lcdo. Rodrigo León León  
**CONCEJAL**

Sr. Jorge Augusto Redrován B.  
**CONCEJAL**

Ing. Carlos Reyes Reyes  
**CONCEJAL**



